



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2015 035**

**VISTO :**

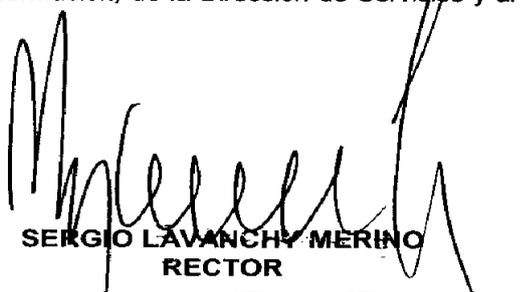
Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, en Nota FCA N° 103/2015 de 24.03.2015, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Director del Departamento de Sistemas Acuáticos, debido a la renuncia del actual Director para asumir la Subdirección del Centro EULA-CHILE, oportunidad en la que resultó electo el Dr. Juan Ricardo Figueroa Jara; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2013-145 de 30.12.2013 y N° 2014-057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

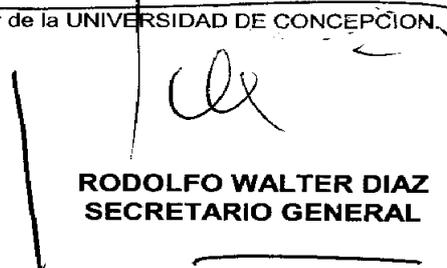
1. Pónese término, a contar del 23 de marzo de 2015, al nombramiento del Director del Departamento de Sistemas Acuáticos dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2013-045 de 30.12.2013.
2. Nómbrase como Director del Departamento de Sistemas Acuáticos, dependiente de la Facultad de Ciencias Ambientales, al Sr. **JUAN RICARDO FIGUEROA JARA**.
3. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 23 de marzo de 2015.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase: al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a la Decana y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 8 de abril de 2015.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**